

Fecha: 18-02-2026
 Medio: El Rancagüino
 Supl.: El Rancagüino
 Tipo: Noticia general
 Título: Sernageomin denuncia a Codelco ante el Ministerio Público y Contraloría por ocultamiento de información

Pág. : 9
 Cm2: 378,2
 VPE: \$ 598.660

Tiraje: 5.000
 Lectoría: 15.000
 Favorabilidad: No Definida

Sernageomin denuncia a Codelco ante el Ministerio Público y Contraloría por ocultamiento de información

PÍA INOSTROZA

El Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) presentó una denuncia formal ante el Ministerio Público y Contraloría luego de detectar una serie de "inconsistencias" y contradicciones entre los datos operativos reales y los antecedentes técnicos que la empresa informó oficialmente al organismo tras un estallido de roca registrado en julio de 2023 en la División El Teniente.

Recordemos que este hecho salió a la luz a partir de una auditoría interna realizada en torno a las causas que provocaron el accidente que el 31 de julio de 2025 cobró la vida de seis trabajadores de la División El Teniente.

Y es que, según informó la cupífera en un comunicado emitido el pasado viernes 13 de febrero, la investigación arrojó una serie de "inconsistencias y ocultamiento de información" sobre los antecedentes entregados a Sernageomin a propósito de un estallido de roca ocurrido el 24 de



julio de 2023. Por este motivo, se resolvió la desvinculación de tres altos ejecutivos involucrados que permanecían en la corporación.

Por su parte, el mismo día viernes Sernageomin instruyó a Codelco la entrega "inmediata y obligatoria" de toda la documentación técnica y administrativa analizada por su directorio. Según precisó el servicio, la empresa remitió la totalidad de los antecedentes requeridos en el plazo demandado.

Posteriormente, este lunes 16 de febrero el director nacional (s) de Sernageomin, Mauricio Lorca, sostuvo una reunión con altos ejecutivos de la empresa estatal. En la instancia, el servicio exigió máxima transparencia y celeridad en la entrega de la información, advirtiendo que no bastarán informes ya procesados, sino que se requerirá acceso directo y en tiempo real a los datos brutos de monitoreo sísmico y geomecánico. Además, se dejó constancia

de que no se admitirá ningún tipo de desviación en el flujo de datos, bajo apercibimiento de aplicar las máximas sanciones que contempla la normativa vigente.

De esta forma, tras un análisis preliminar, Sernageomin resolvió la presentación de la denuncia ante el Ministerio Público "con el objeto de que la justicia investigue la eventual comisión de delitos asociados, ante el ocultamiento o alteración de información técnica trascendental para la seguridad minera de la faena" luego de determinar inconsistencias graves entre la realidad operativa de la mina y lo informado oficialmente a la autoridad.

Por otro lado, siendo la compañía una empresa de carácter estatal, la denuncia fue también interpuesta ante Contraloría General de la República para que el organismo determine las responsabilidades administrativas y evalúe el estricto cumplimiento "de los principios de probidad y transparencia que rigen a los organismos del Estado".

La acción se determinó luego de detectar inconsistencias graves entre la realidad operativa de la mina y lo informado oficialmente a la autoridad tras un accidente registrado en 2023.